

# COMITÉ EJECUTIVO

## Acta de Reunión

5 de septiembre de 2006

En la Ciudad de Buenos Aires, al día **5 días del mes de septiembre de 2006**, se reúne el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires.

Siendo las 8:50, verificado el quórum con la presencia de 15 miembros, cuya identificación consta en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente acta, se abre la sesión.

Puesto a considerar el orden del día, integrado por los siguientes puntos: 1º) Aprobación del acta de la reunión del Comité Ejecutivo del pasado 8 de agosto de 2006; 2º) Informe de la Coordinación del Plan y de la Dirección Ejecutiva acerca del trabajo en comisiones y avances del plan de trabajo relativo a la Ley de Comunas, EAE, y Área Metropolitana; 3º) Informe de la Dirección de Enlace sobre el tratamiento legislativo, audiencia pública y tratamiento en el Ejecutivo del Proyecto “Buenos Aires, Ciudad Productiva”; 4º) Puesta a consideración de la Adhesión del Consejo de Planeamiento Estratégico al Proyecto “Buenos Aires, Paisaje Cultural de la Humanidad” ante la UNESCO; 5º) Consideración de la solicitud de inscripción como miembros de la Asociación de Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de San Telmo y Puerto Madero; se resuelve: 1º) Aprobar el acta de la reunión ordinaria del pasado 8 de agosto de 2006; 2º) Aprobar el Informe de la Coordinación del Plan y de la Dirección Ejecutiva acerca del trabajo en comisiones y avances del plan de trabajo con vistas a la próxima Asamblea; 3º) Insistir en el pedido de Audiencia con el Jefe de Gobierno para plantear la demora en su tratamiento y tomar contacto con el responsable de la comisión creada en el área de Planeamiento a fin de trabajar en las modificaciones que permitan avanzar; 4º) Aprobar la Adhesión del Consejo de Planeamiento Estratégico al Proyecto “Buenos Aires, Paisaje Cultural de la Humanidad” ante la UNESCO, con la salvedad de que a futuro se incluyan las zonas que han quedado excluidas del actual mapa; 5º) No aprobar la solicitud de inscripción como miembros de la Asociación de Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de San Telmo y Puerto Madero por no cumplir con el artículo 3º de la Ley 310 que establece como requisito actuar en la totalidad del territorio de la Ciudad; 6º) Encomendar a la Dirección Ejecutiva que convoque a la próxima reunión.

Siendo las 10.40 horas, se levanta la sesión.



## ANEXO I

Reunión Comité Ejecutivo del 5 de septiembre de 2006

ACCION CATOLICA ARGENTINA

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS -ABAPPRA

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

FUNDACION CEP - CENTRO DE ESTUDIOS PSICOANALITICOS

FUNDACION CIUDAD

FUNDACION JUDAICA

FUNDACION TIAU

FUNDACIÓN METROPOLITANA

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

UNION CIVICA RADICAL

ASOCIACION DE MUJERES ARQUITECTAS E INGENIERAS - AMAI

ASOCIACION DE ENTIDADES DE EDUCACION A DISTANCIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS –  
EDUTIC

UNIVERSIDAD DE BELGRANO